posesion dela dha Villa Cuyos son los confi-
nes que la reputan los de Texas Cabo Marina
de Fue para el parentamiento de Reyes pudo
el Don forme Alcalde dela que es de Executado
pedro proceder a Diligencia de Audiencia de
Apeos Convocar a la dha Villa Como sedo a ella
der Segun de Cosecuar y practicar Sra Regui
sidora Concurriendo tambien Segun el
Auto dicho de Recepcion dela dha Villa a un aquat
quiera paso Cita Desino de ella Dos de Segundarias
para hacerla Division a Deposicion de aquello
Cau Cuyos Confines son de Este pertenece lo
Cue Propiedad o Dro Alguno de los que dela
pexonie Segun dicha hasen Tambien guardan
Auto dicho dicha Villa Dos de Segundar
a los Vecinos de Ella para Audiencia de Esta
Cid de Loxco para lo Cue se Citen a las Dichas que
Citadas Cuesta sobre lo que lo Cuerado Use
xan de Su Derecho dha Villa Cuando Convenga Don
de Como Sea Con venga = para lo que se cordaxon no de
dran por Con Deniente dha Confirencia Ni q
se Entienda Limitar a la Villa Pues Antes bien
la Amplien dandole Facultad Bastante Cuanto
Cid de Loxco para lo Cue se Citen a las Dichas que
Citadas Cuesta sobre lo que lo Cuerado Use
xan de Su Derecho dha Villa Cuando Convenga Don
de Como Sea Con venga = para lo que se cordaxon no de
dran por Con Deniente dha Confirencia Ni q
se Entienda Limitar a la Villa Pues Antes bien
la Amplien dandole Facultad Bastante Cuanto
ha Lugar en Dra de Derecho Necesaria Y Cumplida de
Diligencias Se Cuenta dello Diligencia de la